
Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte y la República de Chile, por otra

El Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra⁽¹⁾ entró en vigor el 1 de marzo de 2005; el 28 de febrero de 2005 se completaron los procedimientos que establece el artículo 198 del Acuerdo.

⁽¹⁾ DO L 352 de 30.12.2002, p. 3 y DO L 332 de 19.12.2003, p. 64.